

El SMI destruyó 60.000 empleos en Alemania el primer año

Hace tres años, Alemania se convirtió en un enorme laboratorio para analizar el efecto de la introducción del salario mínimo, ya que la locomotora europea no contaba con esta referencia hasta 2015. En su primer año de aplicación, el mercado laboral destruyó 60.000 puestos de trabajo, de acuerdo con un informe elaborado por la Oficina Federal de Empleo con una muestra de 15.000 empresas. Hay que tener en cuenta que el tejido empresarial germano está compuesto en gran medida por grandes compañías capaces de formar a sus trabajadores, por lo que pudo asumir el sobrecoste. El SMI lleva a un nueva situación en la que "un gran número de trabajadores se beneficiarán de salarios más altos a costa de sacrificar los empleos de un número más pequeño de empleados", advertía el texto.

gualdad tanto para los más jóvenes como para los más mayores", señalaba en el texto. Aunque el Ejecutivo haya destacado la necesidad de reducir la desigualdad, hay que recordar que el 80% del incremento de este desequilibrio ha venido por la destrucción de empleo.

Finalmente, el Banco de España advierte de que los efectos que señala se podrían amplificar si la subida del Salario Mínimo Interprofesional se acaba trasladando al resto de las escalas salariales. "Los efectos relativamente acotados de estas subidas están relacionados con que los salarios mínimos que resultan vinculantes para la mayoría de los puestos de trabajo en España son los pactados en la negociación colectiva, que se sitúan en la actualidad por encima del mínimo legal. En la medida en que las subidas del SMI se extendieran a colectivos más amplios de trabajadores (por ejemplo, en caso de que aquéllas fueran tomadas como referencia en la negociación colectiva), estos efectos podrían convertirse en más elevados", señalaba.

El Gobierno rectifica: Quiere evitar que el SMI perjudique al autónomo

EL EJECUTIVO TRABAJA PARA QUE LOS AUTÓNOMOS COTICEN SEGÚN SUS INGRESOS/ Las protestas de las organizaciones de pequeños empresarios obligan al Gobierno a cambiar de opinión.

M.V. Madrid

Los ministerios de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y Hacienda están trabajando para que la subida prevista del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 900 euros mensuales en 2019, recogida en el acuerdo presupuestario del Gobierno y Podemos, no repercuta negativamente en la cotización de los autónomos, según anunció ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. La titular de Hacienda explicó en una entrevista en *Onda Cero* que el próximo 1 de enero de 2019 entrará en vigor la reforma del régimen de autónomos que permitirá que coticen a la Seguridad Social por sus ingresos reales. De esta forma, el Ejecutivo garantizaría así una rebaja de la cuota para los trabajadores por cuenta propia con menores ingresos. Se trata de que una vez terminado el año, el autónomo haga cuentas con la Seguridad Social una vez que ha cerrado las cuentas.

Con ello, los autónomos que tengan mayores ingresos verán elevada su cotización a la Seguridad Social. Sin embargo, los que tenga ingresos muy bajos, incluyendo los que tengan pérdidas, cotizarán menos incluso de la base mínima.

M.Valverde. Madrid

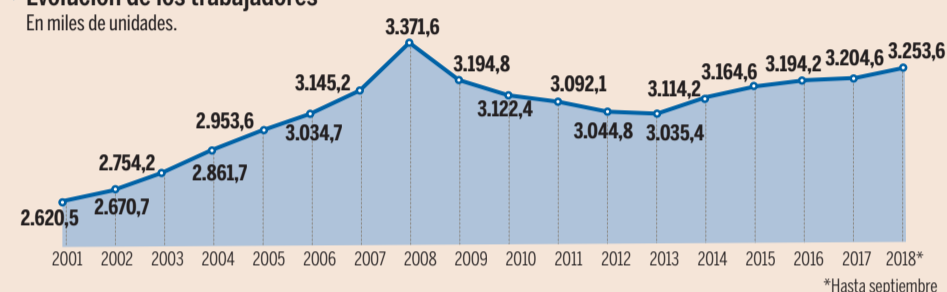
La medida de adelantar el subsidio especial por desempleo a los mayores desde los 55 a los 52 años tendrá un alto coste en el primer año de su vigencia -2019- con 1.364 millones de euros. Así se recoge en el capítulo de las nuevas medidas para el próximo año, según el plan presupuestario que el Gobierno ha enviado a la Comisión Europea, para que los apruebe.

A expensas del apoyo de la patronal, además de Podemos, el Gobierno también tiene el apoyo de CCOO y UGT en este punto. El plan recupera el subsidio especial para los mayores de 52 años. El Ejecuto-

EL MUNDO DE LOS AUTÓNOMOS

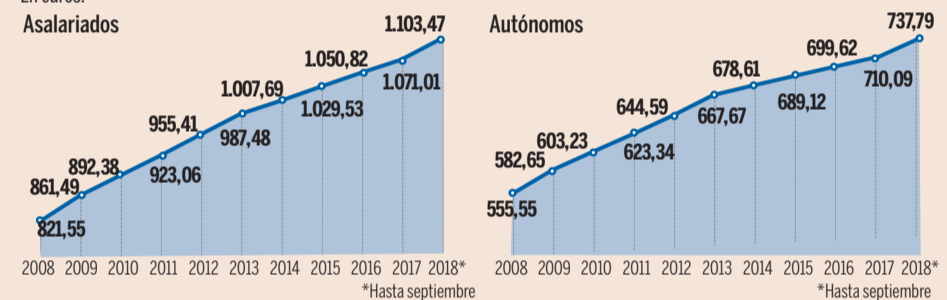
> Evolución de los trabajadores

En miles de unidades.



> Evolución de la pensión media de jubilación

En euros.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Expansión

nima. No obstante, si por algún motivo no entrara en vigor la reforma prevista de la cotización, el Gobierno desvinculará la subida del Salario Mínimo Interprofesional de la cuota mínima.

El Gobierno reacciona así a la alarma producida entre los autónomos por la subida del 22,3% del SMI para el próximo año, desde los 736 a los

900 euros mensuales.

Precisamente, Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), advirtió ayer al Gobierno de que del riesgo de que muchos autónomos "que tienen asalariados decidan salirse a la economía sumergida" por el aumento de las bases mínimas de cotización.

Lorenzo Amor hizo estas manifestaciones, tras reunirse en el Congreso de los Diputados con el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, que le aseguró que "va a trabajar para evitar ese sablazo" a los autónomos empresarios, a aquellos que cotizan por la base mínima y a los que recurren al diésel para sus desplazamientos. La subida en un 22,3% del

salario mínimo, desde 736 a 900 euros mensuales, afecta a los 1,7 millones de autónomos que cotizan por su base mínima a la Seguridad Social, y a quienes tienen asalariados cobrando esta renta.

Hay que tener en cuenta que si el plan acordado entre el Gobierno y la formación morada sale adelante, la cotización a la Seguridad social de estas personas, aplicado el tipo, crece en 35 euros mensuales. Suma que multiplicada por doce pagas se leva a 420 euros al año.

Un pequeño empresario debería subir el salario a los trabajadores que estén percibiendo esta renta, además de la cotización. Incluso, muchos cientos de miles de asalariados cotizan por la base mínima a la Seguridad social.

Por todas estas razones, Lorenzo Amor añadió: "¿Que es bajo el salario mínimo? Yo lo reconozco, pero [el Gobierno y Podemos] no pueden subir el 22% los costes sociales [de los pequeños empresarios] en un solo año."

Albert Rivera anunció que presentará en el Congreso su propuesta de ATA para que los autónomos que no alcancen el salario mínimo cuenten con una *tarifa plana* reducida, de 50 euros mensuales.

Adelantar el subsidio a 52 años costará 1.400 millones

tivo anterior, del PP, lo retrasó hasta los 55 años, para ahorrar en el gasto.

La medida amplía además el número potencial de beneficiarios, entre 50.000 y 100.000 personas, en relación al 75% del SMI, al fijar el umbral para percibir el subsidio en la suficiencia de ingresos personales y no de la unidad familiar. Actualmente, el 75% del SMI son 552 euros mensuales. Se suprime, además, la obligación del beneficiario de acceder a la jubilación anticipada, que ahora está en un periodo transitorio desde los 61 a los 63 años.

Dentro de la medida pactada con Podemos, el Gobierno

también restaura el 125% del SMI como base mínima de cotización del trabajador mientras perciba el subsidio especial del desempleo para los mayores de 52 años. Es decir, 920 euros mensuales. El objetivo es tratar de paliar en lo posible la pérdida de cotización del trabajador cuando se encuentra en desempleo. Y, por lo tanto, no perder una cuantía muy elevada de la pensión.

La subida general del 1,6% de las pensiones costará 3.200 millones de euros en dos años

Además, el plan presupuestario cuantifica en 3.200 millones el coste de la subida general de las pensiones en un 1,6%, entre 2018 y 2019. Este año, el coste será de 1.451 millones de euros, y de 1.761 millones, en 2019.

Sin embargo, dentro del capítulo social, el Gobierno no cuantifica el coste de una renta mínima para todos los parados en 2019, defendida por Podemos. Esto tiene que ver con que el Congreso de los Diputados está esperando un informe de la Autoridad Fiscal (AIREF) sobre el impacto presupuestario de esta medida. El Ejecutivo del Partido Popular valoró su impacto de

15.300 millones de euros, lo que provocaría "la quiebra de Hacienda".

El acuerdo entre el Gobierno y el PSOE acota el alcance de la medida "a familias sin ingresos o con ingresos muy bajos, con un incremento progresivo de la prestación por cada hijo que esté a cargo" de los padres con falta de ingresos.

Además, tendrá un coste máximo de 6.400 millones de euros la subida salarial de los funcionarios y la equiparación de los policías y guardias civiles con las policías autonómicas del País Vasco y Cataluña, entre 2018 y 2019.